



Ministerio de Educación,  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 11 de agosto de 2020

**VISTO,**

La Presentación realizada por la Dra. Renee Isabel Mengo por ante el H.C.D con fecha 28 de julio de 2020 solicitando el aval institucional para la Red Académica COMEDHI (Comunicación-Educación-Historia) en la cual desempeña el rol de directora y que estará radicada en el Centro de Investigación de Periodismo y Comunicación (UNC).

**CONSIDERANDO**

Que la Red Académica COMEDHI tiene como objetivo auspiciar la actualización del conocimiento, investigación, formación, docencia, publicación y circulación de lo producido entre los colegas investigadores y docentes para realzar aportes e intercambios a nivel interinstitucional.

Que la red académica para la que se solicita el aval es una red donde se actualiza el conocimiento y su adecuación a las demandas de presente, por lo que redundaría en beneficio de la cátedra de Ingeniería y Sociedad de nuestra Facultad.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
RESUELVE AD REFEREDUN DEL H.C.D.**

**ARTICULO 1º.- APROBAR:** el aval institucional para la Red Académica COMEDHI (Comunicación-Educación-Historia) que estará radicada en Centro de Investigación de Periodismo y Comunicación (UNC).

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº: 1052/2020**